

**INVERSIONES RECONOCIDAS EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN**

(En US\$ e incluye IGV)

INFRAESTRUCTURA CONCESIONADA	Fecha de inicio de la Concesión	Tipo de financiamiento	Plazo de la Concesión	Fecha de inicio de obras	Compromiso de inversión (C) *	Inversión Acumulada al año 2017 **	Abril 2018**	Mayo 2018**	Junio 2018**	Segundo Trimestre del año 2018**	Total Inversión el 2018**	Inversión acumulada al año 2018**	% Cumplimiento a la fecha de la Concesión
<b>CARRETERAS</b>					<b>4,910,963,234</b>	<b>3,870,610,813</b>	<b>3,721,431</b>	<b>16,939,013</b>	<b>16,457,622</b>	<b>37,118,065</b>	<b>84,997,776</b>	<b>3,955,608,589</b>	
1 Red Vial N° 5 - Tramo Ancón-Huacho-Pativilca <sup>17</sup>	2003	Autosostenible	25 años	ene-05	140,776,748	118,309,785	0	831,917	215,440	1,047,357	5,689,727	123,999,512	88.1%
2 Red Vial N° 6 - Pucucana-Cerro Azul-Ica <sup>17</sup>	2005	Autosostenible	30 años	oct-05	293,919,969	118,619,249	0	0	0	0	0	118,619,249	40.4%
3 IIRSA Norte - Paíta-Yurimaquas <sup>17</sup>	2005	Cofinanciada	25 años	mar-06	631,484,261	557,034,324	688,421	460,984	710,612	1,860,016	6,161,444	563,195,769	89.2%
4 IIRSA Sur - Tramo 2 : Urcos-Inambari <sup>27</sup>	2005	Cofinanciada	25 años	jul-06	700,111,434	659,568,942	0	0	338,475	338,475	2,506,802	662,075,744	94.6%
5 IIRSA Sur - Tramo 3: Inambari-Inambari <sup>27</sup>	2005	Cofinanciada	25 años	jul-06	687,373,872	625,501,083	0	0	0	0	0	625,501,083	91.0%
6 IIRSA Sur - Tramo 4: Azángaro-Inambari <sup>27</sup>	2005	Cofinanciada	25 años	sep-06	663,661,414	708,734,839	1,745,168	632,412	4,328,949	6,706,529	10,744,074	719,478,913	108.4%
7 Buenos Aires-Canchaque <sup>27</sup>	2007	Cofinanciada	15 años	abr-08	36,746,461	36,746,461	0	0	0	0	0	36,746,461	100.0%
8 IIRSA Sur - Tramo 1: Marcona - Urcos <sup>27</sup>	2007	Cofinanciada	25 años	sep-08	145,418,497	140,786,240	0	32,651	661,215	693,866	693,866	141,480,107	97.3%
9 IIRSA Sur - Tramo 5: Ilo, Matarani - Azángaro <sup>27</sup>	2007	Cofinanciada	25 años	dic-08	301,920,300	220,504,836	37,860	360,807	1,365,302	1,763,969	3,969,369	224,474,205	74.3%
10 Red Vial N° 4 - Pativilca - Puerto Salaverry <sup>17</sup>	2009	Autosostenible	25 años	nov-11	286,165,961	174,978,039	0	0	0	0	0	174,978,039	61.1%
11 Tramo Vial - Ovalo Chancay - Huaral - Acos <sup>37</sup>	2009	Cofinanciada	15 años	oct-10	41,571,735	39,965,219	0	0	0	0	0	39,965,219	96.1%
12 Tramo Vial - Mocupe - Cayalti - Oyotún	2009	Cofinanciada	15 años	feb-11	24,850,923	24,832,919	0	0	0	0	0	24,832,919	99.9%
13 Autopista del Sol - Trujillo-Sullana <sup>37</sup>	2009	Autosostenible	25 años	mar-11	398,027,178	151,543,068	0	5,967,238	916,507	6,883,745	15,503,546	167,046,613	42.0%
14 IIRSA Centro - Tramo 2 <sup>37</sup>	2010	Autosostenible	25 años	--	153,684,025	120,303,746	0	0	0	0	0	120,303,746	78.3%
15 Tramo Vial Desvío Quilca - Desvío Arequipa (Repartición)-Desvío Matarani-Desvío Moquegua-Desvío Ilo-Tacna-La Concordia <sup>47</sup>	2013	Autosostenible	25 años	--	134,260,465	22,133,335	1,243,803	1,275,454	928,053	3,447,310	9,841,217	31,974,551	23.8%
16 Longitudinal de la Sierra Tramo 2: Ciudad de Dios-Cajamarca-Chiple, Cajamarca-Trujillo y Dv. Chilote-Emp. PE-3N <sup>57</sup>	2014	Cofinanciada	25 años		270,989,991	151,048,730	6,178	7,377,550	6,993,069	14,376,797	29,887,729	180,936,459	66.8%
<b>AEROPUERTOS</b>					<b>1,348,454,372</b>	<b>517,158,988</b>	<b>3,033,859</b>	<b>49,830</b>	<b>0</b>	<b>3,083,688</b>	<b>3,613,261</b>	<b>520,772,249</b>	
17 Aeropuerto Internacional Jorge Chávez <sup>67</sup>	2001	Autosostenible	40 años	feb-01	1,061,520,000	347,606,313	0	0	0	0	0	347,606,313	32.7%
18 Primer Grupo de Aeropuertos Regionales <sup>77</sup>	2006	Cofinanciada	25 años	ene-07	207,685,182	107,098,695	17,518	49,830	0	67,348	572,178	107,670,873	51.8%
19 Segundo Grupo de Aeropuertos Regionales <sup>87</sup>	2011	Cofinanciada	25 años	abr-12	79,249,190	62,453,979	3,016,341	0	0	3,016,341	3,041,084	65,495,063	82.6%
<b>PUERTOS</b>					<b>2,533,579,622</b>	<b>1,409,888,167</b>	<b>891,997</b>	<b>1,692,110</b>	<b>6,859,349</b>	<b>9,443,456</b>	<b>17,944,772</b>	<b>1,427,832,939</b>	
20 Terminal Portuario de Matarani <sup>97</sup>	1999	Autosostenible	30 años	dic-00	282,004,894	280,632,865	0	0	0	0	0	280,632,865	99.5%
21 Nuevo Terminal de Contenedores en el Terminal Portuario del Callao - Zona Sur <sup>107</sup>	2006	Autosostenible	30 años	abr-08	627,408,542	364,607,539	27,071	0	0	27,071	5,422,233	370,029,772	59.0%
22 Terminal Portuario de Paíta <sup>117</sup>	2009	Autosostenible	30 años	--	311,635,963	206,473,332	730,262	392,478	0	1,122,740	4,181,261	210,654,593	67.6%
23 Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales en el Terminal Portuario del Callao <sup>127</sup>	2011	Autosostenible	20 años	--	113,205,196	113,205,196	0	0	0	0	0	113,205,196	100.0%
24 Terminal Norte Multipropósito en el Terminal Portuario del Callao <sup>137</sup>	2011	Autosostenible	30 años	--	895,577,448	404,341,792	134,664	679,663	1,003,360	1,817,688	1,865,321	406,207,114	45.4%
25 Nuevo Terminal Portuario de Yurimaquas - Nueva Reforma <sup>147</sup>	2011	Cofinanciada	30 años	--	54,626,624	36,089,315	0	0	0	0	0	36,089,315	66.1%
26 Terminal Portuario General San Martín - Pisco <sup>157</sup>	2014	Autosostenible	30 años		249,120,955	4,538,127	0	619,969	5,855,988	6,475,957	6,475,957	11,014,085	4.4%
<b>FERROCARRILES</b>					<b>6,018,204,665</b>	<b>1,476,251,527</b>	<b>61,524,679</b>	<b>50,238,302</b>	<b>2,228,933</b>	<b>113,991,915</b>	<b>282,479,882</b>	<b>1,758,731,410</b>	
27 Ferrocarril del Centro <sup>167</sup>	1999	Autosostenible	40 años	--	FRA II	56,961,517	0	0	0	0	0	56,961,517	No aplicable
28 Ferrocarril del Sur y Sur - Oriente <sup>167</sup>	1999	Autosostenible	35 años	--	FRA II	77,761,362	0	0	0	0	0	77,761,362	No aplicable
29 Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador - Av. Grau-San Juan de Lurigancho <sup>177</sup>	2011	Cofinanciada	30 años	--	202,545,665	202,545,665	0	0	0	0	0	202,545,665	100.0%
29 Sistema Eléctrico de Transporte masivo de Lima y Callao, Línea 1, Villa El Salvador - Av. Grau-San Juan de Lurigancho (ADENDA N° 4)	2011	Cofinanciada	30 años	--	469,163,761	57,239,324	30,049,129	22,141,463	1,581,533	53,772,126	147,110,501	204,349,826	43.6%
30 Línea 2 y Ramal Av. Faucett - Av. Gambetta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao <sup>187</sup>	2014	Cofinanciada	35 años	--	5,346,495,238	1,081,743,658	31,475,550	28,096,839	647,400	60,219,789	135,369,381	1,217,113,039	22.8%
<b>VIAS NAVEGABLES</b>					<b>111,759,339</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>162,602</b>	<b>162,602</b>	<b>162,602</b>	<b>162,602</b>	
31 Hidrovía Amazónica: Ríos Marañón y Amazonas, tramo Saramiriza - Iquitos - Santa Rosa; río Huallaga, tramo Yurimaquas - Confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa - confluencia con el río Marañón; río Ucayali, tramo Pucallpa - confluencia con el río Marañón. <sup>207</sup>	2017	Cofinanciada	20 años		111,759,339	0	0	0	162,602	162,602	162,602	162,602	0.1%
<b>TOTAL</b>					<b>14,922,961,232</b>	<b>7,273,909,495</b>	<b>69,171,966</b>	<b>68,919,255</b>	<b>25,708,506</b>	<b>163,799,726</b>	<b>389,198,294</b>	<b>7,663,107,788</b>	

<sup>17</sup> Inversión Referencial de los Contratos de Concesión (C.C.). Presupuestos aprobados de expedientes y otras obras adicionales vigentes a la fecha, sujetas a revisión.

Para el caso del Segundo Grupo de Aeropuertos de Provincia, la inversión acumulada es calculada en función al metrodo ejecutado y precio unitario de cada uno de los Estudios Definitivos de Ingeniería (EDIs) de las Obras Obligatorias. Sin embargo, en el marco del Contrato de Concesión, el pago por la ejecución de las Obras Obligatorias se efectúa mediante el mecanismo del PPO, es decir que las obras son financiadas por el Concesionario AAP y reembolsado por el CONCEDENTE contra los Hitos culminados que forman parte del PEO. El importe a reembolsar será aquel que resulte de aplicar el porcentaje del Hito ejecutado al Importe del PPO (US \$ 47,785,000 sin IGV) ofertado por el Concesionario.

<sup>187</sup> Corresponde a las Inversiones reconocidas del mes por el OSITRAN, excepto en las concesiones que solo se verifican el avance de las obras como el caso Terminal Portuario de Matarani y Terminal Muelle Norte, Red vial 6 y otros.

<sup>197</sup> Montos consignados como compromisos corresponden al C.C. En el caso de Red Vial N° 5, incluye Obras de la 1ra. etapa (culminadas) y 2da. etapa, además incluye inversiones en obras Complementarias y Nuevas. En junio del 2017 se actualizó el compromiso de inversión con la inclusión del presupuesto referencial de la siguiente obras complementarias: Defensa en curva pronunciada, Acceso a Lomas de Lachay, Cerco Separador Central, Encarrillamiento de Giro a la Izquierda, Emplame de la RV5 con la RV4. Las mencionadas obras fueron aprobadas mediante "Acta de Acuerdo para la Ejecución de Obras Complementarias - Primer Grupo - Contrato de Concesión Tramo Ancón - Huacho - Pativilca de la Carreteras Panamericana Norte" Montos de avance en el mes de septiembre en revisión. En el caso IIRSA Norte, el compromiso de Inversión (obras contractuales) está ejecutado al 100%, el resto de la inversión corresponde a Obras Accesorias, Obras Adicionales, y se encuentran en ejecución. En este mes se consideró el TC de: 3.2845 de \$BS. En el caso de la Red Vial 6, el monto de compromiso de inversión se actualizó a razón de la firma de la Adenda N° 6. Cifras de C se encuentra en revisión.

<sup>207</sup> En estos tramos los montos consignados como compromisos de inversión corresponden a los Programas de Ejecución de Obras (PEO) vigentes. En el caso de IIRSA Sur Tramo 1, se añadió la inversión de las Obras Adicionales "Señalización y ordenamiento del tránsito urbano de la Ciudad de Chalhuanca", y "Construcción de la vía de Evitamiento Urcos". En IIRSA Sur T2 cifras en revisión. En el caso de IIRSA Sur T3, se añadió los montos de obras accesorias, entre ellas la Pastora. En el caso de IIRSA Sur T4, se actualizó el monto de CI con el PEO 21 aprobado con Oficio N° 2214-2016-JCRV-GSF-OSITRAN y otras adicionales, accesorias y complementarias consideradas como inversiones de la Concesión. Se precisa que el monto de CI referente al PEO de la Obra Principal ha disminuido del 2015 al 2016, debido a sus diversas actualizaciones (actualmente está vigente el PEO 21), asimismo, es necesario considerar que las inversiones mensuales reportadas, incluyen los mayores metros por la naturaleza de las actas de acuerdo de las obras adicionales, accesorias y complementarias cuyos presupuestos son a costos unitarios, por lo que se reconocen valorizaciones de mayores metros que no están incluidos en el monto de CI acordado entre las partes. En tal sentido, el excedente del monto acumulado ejecutado de inversión corresponde a montos de inversión por mayores metros aprobados por la supervisión del Regulador. En el caso de IIRSA Sur T5, incluye las inversiones de las Obras Adicionales Puente Bello, San Camilo y Adecuación de Niveles de Servicio del Sector 9, entre otros. Cifras en revisión.

<sup>217</sup> En estos contratos los montos consignados como CI están referidos en el EDI (Estudio de Diseño de Ingeniería). En Buenos Aires Canchaque las Obras fueron culminadas. En IIRSA Centro, el 15 de noviembre de 2014 se dieron inicio a las Obras de No Puesta a Punto -ONPA (sobre la base del 53% de terrenos liberados). En este mes las cifras de inversiones 2015-2017 fueron sinceradas tomando en cuenta el Formulario 2C del Anexo N° 6 de las Bases de fecha 26.10.2010. En Autopista del Sol corresponde al EDI aprobado con Resolución Directoral N° 029-2011-MTC/20 y Obra Adicional "Construcción de la Segunda Calzada de la vía de Evitamiento de Piura - Carretera Panamericana Norte" Primera y Segunda Parte. Actualmente cifras revisión.

<sup>227</sup> El monto de compromiso de inversión corresponde al monto aprobado del EDI con un Presupuesto Referencial Total de \$/ 400'767,488.93, precios a diciembre 2014 (T.C. S/ 2.985, Nominal Bancario promedio mensual compra-venta-fin de periodo (31.12.2014). Para el presente mes se actualiza el reconocimiento de inversión correspondiente a los meses de marzo y mayo por ajustes de tipo de cambio.

<sup>237</sup> Corresponde al Pago por rehabilitación y mantenimiento (PRM). Se actualizó el CI, con la inclusión del presupuesto referencial proporcionada por el Concesionario respecto de las obras de mantenimiento periódico inicial (MPI) ascendente a US\$ 74,809,297.9 (con IGV). El monto definitivo será comunicado por el Concedente. En este mes, se corrige el valor expresado en nuevos soles \$'802,356.93 del mes de julio, considerando el T.C. de la oferta del Concesionario.

<sup>247</sup> Inversión Referencial ofertada por LAP en su Propuesta Técnica. Las Mejoras Obligatorias, están culminadas al 100%, con excepción de la 2da Pista del AIJC. EL IGV se da conformidad de manera independiente a solicitud de LAP, como se establece en el promediamento vigente aprobado por el Regulador. Cabe señalar, que según "Acta de Acuerdos en la Etapa de Trato Directo relacionada al Contrato de Concesión para la Construcción, Mejora, Conservación y Explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chavez", suscrita por las Partes el 20/12/2016, como parte del proceso de suscripción de la Adenda 7 al Contrato de Concesión, el Concesionario declara que invertirá durante los siguientes años del Periodo Remanente de Vigencia de la Concesión, un monto no menor de US\$ 1200 millones incluido el IGV. Asimismo, a través de la antes citada Acta de Acuerdos, las Partes en común acuerdo decidieron ampliar la vigencia del Contrato de Concesión por un periodo adicional de diez (10) años, por lo cual la vigencia de la concesión paso de 30 a 40 años.

<sup>257</sup> Monto de inversión sujetos a las declaratorias de viabilidad del SNIP. Incluye el monto del Proyecto de Modernización del Aeropuerto de Pisco (US\$ 54,627,869). Se considera como monto todo lo relacionado a Pago por Avance de Obra (PAO). Se actualiza el CI a efectos de incluir las inversiones aprobadas por el Concedente en: Mejoramiento del Sistema de Pistas y Cerco Perimétrico del Aeropuerto de Chiclayo y Piura.

<sup>267</sup> Monto del compromiso de inversión referido en el PEO vigente aprobado con Oficio N° 4566-2013-GS-OSITRAN de fecha 21.10.2013 (T.C. S/ 2.55, Incluye IGV). El 13 de marzo de 2017 se ajustó la inversión declarada en junio 2015. El Programa de Ejecución de Obra es elaborado en función a los presupuestos de los EDIs de las Obras Obligatorias, sin embargo el reembolso por la ejecución de las Obras Obligatorias se efectúa mediante el mecanismo del PPO.

<sup>277</sup> En el Anexo 5.5.A del Contrato de Concesión, modificada con la Adenda N° 1, indica una propuesta alternativa para mejoras obligatorias de USD 5'692,000.00 y en mejoras eventuales de USD 350,000.00. No obstante ello, a la fecha el importe de las inversiones ejecutadas comprende, las liquidaciones de las inversiones obligatorias (ascendente a USD 7.3 millones), así como la ejecución de inversiones en mejoras voluntarias (ascendente a USD 274 millones) entre las que destaca la Mejora Voluntaria en la Bahía Islay con una inversión de USD 240.46 incluido IGV.

<sup>287</sup> Los montos de compromiso de inversión del Terminal de Contenedores Muelle Sur (Obra de la primera etapa al 100%), no incluye lo correspondiente a la Inversión Complementaria Adicional (ICA), la cual corresponde a un compromiso financiero que no involucra ejecución de obras por parte del Concesionario, cabe precisar que a la fecha ha sido cumplido en un 100% con un importe ascendente a 144 millones de dólares. El Importe Referencial fue actualizado considerando el presupuesto final de obras de la Fase I (ascendente a USD 334 millones) y las Inversiones Adicionales que viene ejecutando el Concesionario.

<sup>297</sup> El importe Referencial de inversión comprende las cuatro (4) etapas señaladas en el Contrato de Concesión, el cual fue actualizado con los importes de liquidación de obras correspondiente a las Etapas 1 y 2. El importe valorizado corresponde a las Inversiones Adicionales - Etapa 4, que viene ejecutando el Concesionario.

<sup>307</sup> En la concesión Terminal de Embarque de Concentrados de Minerales, las obras se encuentran culminadas, el monto de compromiso de inversión se ajustó al monto de liquidación de la Obra.

<sup>317</sup> En el caso del Terminal Muelle Norte el monto de inversiones ejecutadas corresponden al importe de liquidación de la 1era y 2da etapa, además de Inversiones Complementarias en equipamiento portuario. El 08 de febrero de 2018 se suscribió el Acta de Inicio de Obras para la ejecución del expediente técnico de Inversión Complementaria para la Rehabilitación del Muelle 07 - Carga Líquida. El monto de inversión comprometida de \$ 883 millones contempla las inversiones de todas las etapas, incluyendo las etapas 3, 4 y 5 que se ejecutarán por gatillos de demanda.

<sup>327</sup> El monto de la Inversión Referencial fue actualizado con el importe consignado en el presupuesto aprobado en los Expedientes Técnicos de cada Fase. El importe ejecutado comprende a las obras de la Fase I, a un no se inician las obras de la Fase II que se encuentran condicionadas a una demanda de 600,000 TM anuales o la tasa de ocupación del muelle de 44%.

<sup>337</sup> El importe referencial de inversión del Terminal Portuario Pisco está referido en la Cláusula 1.29.69 del C.C. (S/ 154,720,755.13 con IGV) y a las Inversiones Complementarias establecido en el Anexo 9 de la Propuesta económica del Concesionario (S 94,400,199.42 con IGV).

<sup>347</sup> El compromiso es alcanzar y mantener los estándares de calidad FRA II (Administración Federal de Ferrocarriles de los Estados Unidos - Class II). Asimismo, desde setiembre del 2012 se vienen ejecutando inversiones en el tramo Callao - La Oroya de la concesión Ferrocarril del Centro con el objeto de alcanzar el FRA III.

<sup>357</sup> Los montos están referidos a lo siguiente: 1) Al mes de setiembre 2013, las inversiones comprometidas ascendieron a \$ 225,020,703, las cuales culminaron en setiembre del 2013, con una ejecución financiera del 90% (es decir, \$ 202,545,665); esto debido a que los equipos para el taller de mantenimiento adquiridos en el extranjero, los trenes, ATP y radios TETRA fueron exonerados del IGV, se cubrió el 100% la ejecución física.

<sup>367</sup> El monto de inversión de la concesión corresponde al presupuesto de inversión referido en la Sección I del C.C., a la cual se le agregó el IGV.

<sup>377</sup> El monto de inversión están referidos a la Adenda N° 4 (22/07/2016), que contempla inversiones en Material Rodante Trenes, Material Rodante Coches y Obras, con una inversión ascendente a \$ 469,163,761. En este mes, se realizó el ajuste al monto de inversiones, teniendo en cuenta únicamente las inversiones reconocidas, sin considerar el monto consignado por Adelanto para el financiamiento de la inversión.

<sup>387</sup> Referencial correspondiente a la Hidrovía Amazónica es el que se encuentra consignado en la cláusula 1.2.56 del Contrato de Concesión.

